



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 4 de Junio de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente Comunicación N° **37904 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, exima de forma excepcional los pagos del Régimen Simplificado de Ingresos Brutos -Ley N° 13617, y asimismo, realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional, a los fines de eximir el pago del Régimen General de Monotributo (Categorías A, B, C y D) y Monotributo Social, impuestos que alcanzan a los pequeños contribuyentes que deben limitar sus actividades ante la implementación de los protocolos por el Coronavirus (COVID-19), por el periodo que dure dicha restricción.”

Salúdole muy atentamente.